



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 68-2023-MDP

Paucarpata, 01 de marzo del 2023

VISTO:

El documento de fecha 28 de febrero de 2023 signado con número de expediente 3994-2023 mediante el cual el **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** presenta su renuncia al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA** y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 42-2023-MDP**, de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve en su artículo primero, **DESIGNAR** al Arq. **OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, todo ello en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución de alcaldía;

Que, mediante Exp. N° 3994-23, de fecha 28 de febrero de 2023, el Arq. **OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** presentó su escrito de renuncia a la designación del cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia del Arq. **OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

DISTRITAL DE PAUCARPATA, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 42-2023-MDP, de fecha 27 de enero de 2023 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución; **ENCARGANDO** a la Oficina General de Administración el pago de los beneficios sociales que le pudiera corresponder.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. -**NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Alejandro A. Maldonado Gutiérrez
Secretario General

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OCI
INTERESADO
ARCHIVO

